Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 AGO. 2003

Res. H-Nº 1015-03

Expte. Nº 4.443/03

VISTO:

El pedido presentado por la profesora Eulalia FIGUEROA, solicitando ayuda económica para participar en las "3° Jornadas de Historia Económica", que se llevó a cabo en Montevideo, entre los días 09 y 11 de julio ppdo.; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. FIGUEROA asistió al mencionado evento académico en calidad de expositora con la presentación del trabajo titulado "Guerra de Independencias y Conflicto Social en Salta 1810 – 1840. Territorialidad y Fronteras Políticas en la Construcción de los Estados Nacionales";

Que la Escuela de Historia dio el visto bueno al pedido, aconsejando el otorgamiento de viáticos y pasajes hasta la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA ($ 150,00) de los fondos asignados para la Escuela;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 29/07/03, avaló el pedido presentado por la Prof. Eulalia FIGUEROA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- TENER POR AUTORIZADA la comisión realizada por la Prof. Eulalia FIGUEROA en Uruguay, donde participó en las "3° Jornadas de Historia Económica" llevado a cabo entre los días 09 y 11 de julio de 2003.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA ($ 150,00) para ser aplicada al pago de viáticos y el reconocimiento parcial del costo de los pasajes.-

ARTICULO 3º.- DISPONER que los viáticos otorgados en el artículo anterior sean liquidados a valores de la escala nacional fijados por el Dcto. 1343/74 y sus modificatorias Dcto. 2122/94 y 429/95.-

..//

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

..////

RES. H-Nº 1015-03

EXPTE. 4.443/03

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a las partidas correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, y en el orden interno a la Dependencia 05 – Escuela de Historia.-

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE a la Prof. Eulalia FIGUEROA, Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga a Dpto. Ppto. Y Rendiciones de Cuentas de la Facultad a sus efectos.-

Jae.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES